



MEMORIA | 20
DE LABORES | 23

ÍNDICE

	Concejo Municipal 2020 - 2024	5
	Carta de las Autoridades Municipales	6
	Datos del Municipio de Santiago Sacatepéquez	7
	Estructura Organizacional	8
	Filosofía Institucional	9
	Descripción de los Servicios	10
	Objetivos	69
	Funciones de la Municipalidad	70



Marco Legal

71



Estado de Resultados

72



Balance General

73



Logros y Reconocimientos

74



**Conclusiones y Principales Desafíos de la
Administración**

77



Sitios Web Municipales

78



Agradecimiento

79

CONCEJO MUNICIPAL 2020 – 2024

Salomón Itzol Pec

Alcalde Municipal

Esteban Jolón Ixcajoc

Síndico I

Victor Sepez Jólón

Síndico II

Mauro Saz Sactic

Concejal I

Miguel Angel Chiroy Chiroy

Concejal II

Carlos Enrique Ixjotop Mucur

Concejal III

Santos Chicop Taquez

Concejal IV

Gaspar Hernández Lux

Concejal V





CARTA DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES

Terminamos un periodo lleno de mucho trabajo, con objetivos, misión, visión, humanismo y transparencia que nos ha permitido ser acreedores de logros, premios y distinciones a nivel nacional. Es oportuno manifestar que nos satisface, haber finalizado un periodo de labores, en la que se ha logrado constantemente la prestación del servicio Administrativo, la Inversión Social ha llegado satisfactoriamente a la población y los proyectos realizados, han logrado el cambio de vida que los habitantes del municipio necesitan.

Presento a ustedes en cumplimiento a las funciones establecidas en el Código Municipal la **MEMORIA DE LABORES DEL AÑO 2023** como un resumen de lo ejecutado en el presente ejercicio fiscal donde se detalla en forma resumida los rubros del destino de los recursos municipales que se obtienen a través del Aporte Constitucional, Consejo Departamental de Desarrollo e ingresos propios, con la satisfacción de haber cumplido en la ejecución de los proyectos propuestos para este año.

El presente documento contiene los principales resultados relacionados con las obras realizadas en la infraestructura, recuperación y mejora en espacios públicos, entre los cuales destacan los proyectos de adoquinado, perforación de pozos, alumbrado público, así como los programas enfocados al emprendimiento, salud, seguridad, deporte, arte, obras sociales y formación profesional.

Deseo que Dios derrame muchas bendiciones en sus hogares y familia, que la paz, la armonía y el amor abunde en nuestros corazones para consolidar nuestras familias que es lo más maravilloso que como seres humanos tenemos.

DATOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO SACATEPÉQUEZ



Santiago Sacatepéquez está en el departamento de Sacatepéquez y sus colindancias son al Norte: con San Pedro Sacatepéquez, municipio del departamento de Guatemala. Sumpango, municipio del departamento de Sacatepéquez, Sur: San Bartolomé Milpas Altas y San Lucas Sacatepéquez, municipios del departamento de Sacatepéquez Este: Mixco, municipio del departamento de Guatemala Oeste: Santo Domingo Xenacoj, municipio del departamento de Sacatepéquez

La población total de Santiago Sacatepéquez según el INE es de 30,747; de estos, 20,908 viven en la parte urbana y 9,839 en la parte rural; 18,835 habitantes de Santiago son mayores de 15 años. El municipio tiene una densidad de 2,050 habitantes/km².

La historia de Santiago Sacatepéquez, se remota a la época precolombina, mucho antes de la llegada de los españoles, cuentan los habitantes ancianos en la tradición oral, que antiguamente se ubicaba el poblado en el lugar conocido como “Las Tres Cruces”, donde actualmente se encuentra la bifurcación entre los caminos que conducen a San Pedro Sacatepéquez, a la aldea San José Pacul y al poblado Santiago Sacatepéquez, distando tres kilómetros de la ubicación actual del poblado. El pueblo de Santiago Sacatepéquez era desde la época colonial sumamente importante, se conoce que fue fundado por los españoles con el nombre que actualmente tiene, aproximadamente entre los años 1,540 a 1,550.

Este municipio es irrigado por los ríos Chiplatanos, Chinimayá, Sumpango y Xaltayá; también se cuenta con la presencia de los riachuelos Chajquichoy, Chitzirín, Frijolillo y Paquisatz; y entre las quebradas tenemos Canacán, Cruz de Piedra y Chiponquín, recursos naturales que son de suma importancia por las características productivas del municipio el cual aporta importante abastecimiento de frutas y vegetales a la meseta central de Guatemala.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

VALORES

- Actuación ética
- Rendir cuentas
- Calidad en prestación de servicios
- Dotar a los pobladores un desarrollo integral
- Excelencia en el servicio
- Gestión de innovación y el conocimiento
- Participación y espíritu de servicio al ciudadano
- Responsabilidad social
- Colaboración

MISIÓN

Somos una institución que busca fomentar el desarrollo integral de su población, a través de la prestación de servicios públicos de manera transparente y equitativa, con valores y principios con el fin de lograr el mejoramiento y el bienestar de nuestra comunidad.

VISIÓN

La Municipalidad de Santiago Sacatepéquez, velará y garantizará la transparencia en el uso de los recursos, generando a su población proyectos productivos e infraestructura que permita impulsar el desarrollo integral del municipio, resguardando la integridad territorial, el fortalecimiento de su patrimonio económico, la preservación de su patrimonio natural y cultural, promoviendo la participación ciudadana voluntaria y organizada de sus habitantes.

AYUNTAMIENTO



ALCALDÍA MUNICIPAL



Alcaldía Municipal de conformidad con el artículo 53 del Código Municipal cumple con las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal. Todo lo realizado es para bien y desarrollo de nuestro bello municipio Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez.

Poder trabajar y tomar muy en cuenta las guías o instrumentos de planificación existentes tales como: Planes de estrategia, Planes Operativos, Planes de Desarrollo, esto con el fin de realizar una buena gestión y ejecución de proyectos dentro del municipio y así alcanzar un mayor desarrollo municipal.

Como representante municipal, se trató de realizar completamente las atribuciones, funciones y obligaciones, haciendo lo que corresponde, como el dar apoyo a los vecinos, realizar matrimonios civiles, conocer y dar seguimiento correspondiente a las solicitudes verbales y por escrito que presentan los vecinos, participar en las diferentes reuniones que se realizan dentro y fuera del municipio y toda persona que requiere apoyo, ver de qué manera se pudo y/o puede apoyar a la población con los proyectos que se realizan. Cada decisión tomada, fue y es para el bien de nuestro municipio.

Cabe resaltar que cada logro obtenido fue para el bien común, mi principal objetivo es poder culminar el año logrando avanzar con cada proyecto iniciado, en los distintos puntos del Municipio que represento, Santiago Sacatepéquez.

Todo este trabajo se ha logrado realizar con transparencia, para que los vecinos tengan la certeza que la inversión del presupuesto municipal ha estado sujeto a la realidad financiera, teniendo una buena planificación, una formulación, presentación del proyecto, aprobación del presupuesto, ejecución de los proyectos o las obras para así entregar una rendición de cuentas a la Contraloría General.

Supervisión de proyectos en ejecución



Realización de matrimonios civiles



Apoyo a barrileteros



Atención a necesidades de vecinos

Inauguración de proyectos

Visita del Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y personal de COVIAL para la atención de los socavamientos causados por las correntadas debido a las lluvias en camino hacia aldea Santa María Cauque y camino viejo a Mixco



Recibimiento de antorchas



Desfile 15 de septiembre



Apoyo a estudiantes en diferentes certámenes

Visita de niños de educación preprimaria al despacho municipal

Reunión de CODEDE en Santiago Sacatepéquez



Conferencia de prensa previo al Festival de Barriletes Gigantes



Desfile Navideño



Apoyo al deporte

SECRETARÍA MUNICIPAL



Base Legal que respalda los procesos de la oficina de Secretaría Municipal son: Constitución Política de la República de Guatemala, Código Municipal, Ley de Compras y Contrataciones, Código Civil, Código Penal, Ley de Titulación Supletoria, Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Ley de Servicio Civil, Ley de lo Contencioso Administrativo, entre otros.

En la oficina de la Secretaría Municipal durante el año 2023, se realizó un total de cuatrocientos cuarenta oficios, doscientos cuarenta y un memorandos, así también convocatorias, certificaciones, entre otros documentos extendidos a diferentes dependencias públicas y privadas, así como también a las distintas Direcciones, Unidades y Oficinas administrativas de la Municipalidad de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez.

Se asistió a las reuniones ordinarias y extraordinarias de Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- y a las reuniones ordinarias de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional –COMUSAN-, y diversas reuniones llevadas a cabo durante el año dos mil veintitrés con el apoyo para la suscripción de las actas de cada una de las reuniones antes mencionadas, teniendo en archivo correspondiente las asistencias y convocatorias a las entidades que la conforman.

Dentro de los archivos que maneja Secretaría Municipal están los Libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas, en donde se tuvo por elaboradas las inscripciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE-, así mismo se realizaron inscripciones de Comités de vecinos quedando asentadas en el libro de Personas Jurídicas.

En cuanto a las actas impresas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal se tiene por bien conservadas, y con sus debidas firmas, así mismo, dentro de los archivos correspondientes de esta Secretaría se tiene a bien conservadas las convocatorias y asistencias que se realizan para las reuniones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal.

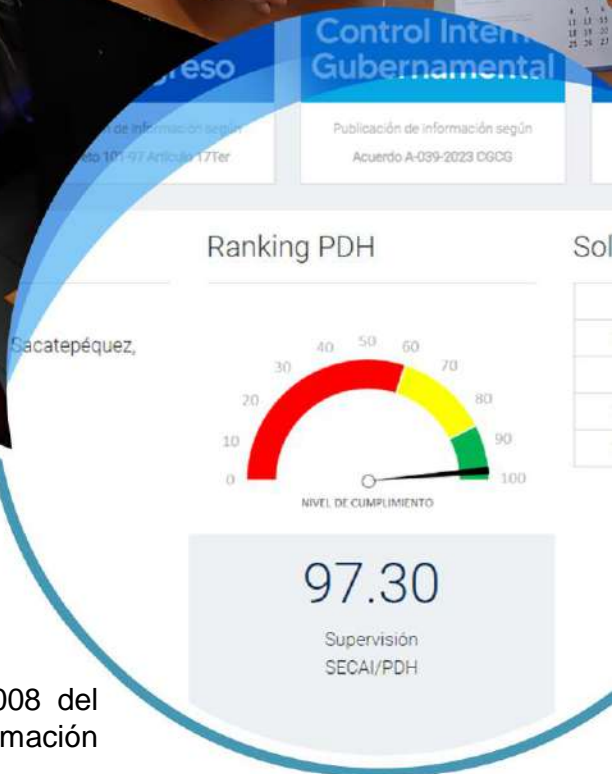
UNIDAD DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



La Unidad de Libre Acceso a la Información Pública trabaja para darle trámite a las solicitudes ingresadas a esta unidad por los vecinos que requieren información, en coordinación y con el apoyo de los enlaces (Direcciones, Unidades y Oficinas) de esta Municipalidad, se atiende con eficiencia y eficacia, todo lo relacionado al ejercicio del acceso a la información pública, para centralizar las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Durante el año 2023 la Unidad de Libre Acceso a la Información Pública de la Municipalidad desarrolló sus actividades, enfocada en los siguientes pilares fundamentales:

1. Cumplir con lo regulado en el contenido del Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.
2. Brindar un excelente servicio al vecino, cumpliendo con los principios de máxima publicidad, sencillez y celeridad en el procedimiento.
3. Garantizar el libre acceso a la información a través de la recepción de solicitudes de forma electrónica, escrita y verbal.
4. El cumplimiento de forma más eficiente con los plazos legales establecidos.
5. La mejora en la atención y recepción de solicitudes a los vecinos que se presentan ante la Unidad de Libre Acceso a la Información Pública.
6. Cualquier persona que requiera información, encuentre respuestas claras, efectivas y expeditas, que den por resultado el libre acceso a los archivos.



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN



La Dirección municipal de planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales, de acuerdo a las siguientes funciones:

Cumplir y ejecutar las decisiones del Concejo Municipal en lo que corresponde a su responsabilidad y atribuciones específicas.

Elaborar los perfiles, estudios de pre-inversión, y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas.

Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales.

Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución.

Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado; así como de la cobertura de los servicios públicos de los que gozan éstos.

Asesorar al Concejo Municipal y al Alcalde en sus relaciones con las entidades de desarrollo públicas y privadas.





CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ALDEA SAN JOSE PACUL SANTIAGO SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ

Tratamiento de aguas residuales



Q. 7,217,500.00



1,983 Beneficiados





AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA PACHALI SANTIAGO SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ

Construcción



Q. 571,446.40



575 Beneficiados





Tubería



Pavimentado

CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 1A AVENIDA ZONA 2 SANTIAGO SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ



Q. 889,200.00



275 Beneficiados





Tubería



Pavimentado

MEJORAMIENTO CALLE 2A CALLE ENTRE 1A Y 5A AVENIDA ZONA 3 SANTIAGO SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ



Q. 5,269,661.00



5,000 Beneficiados





Tubería

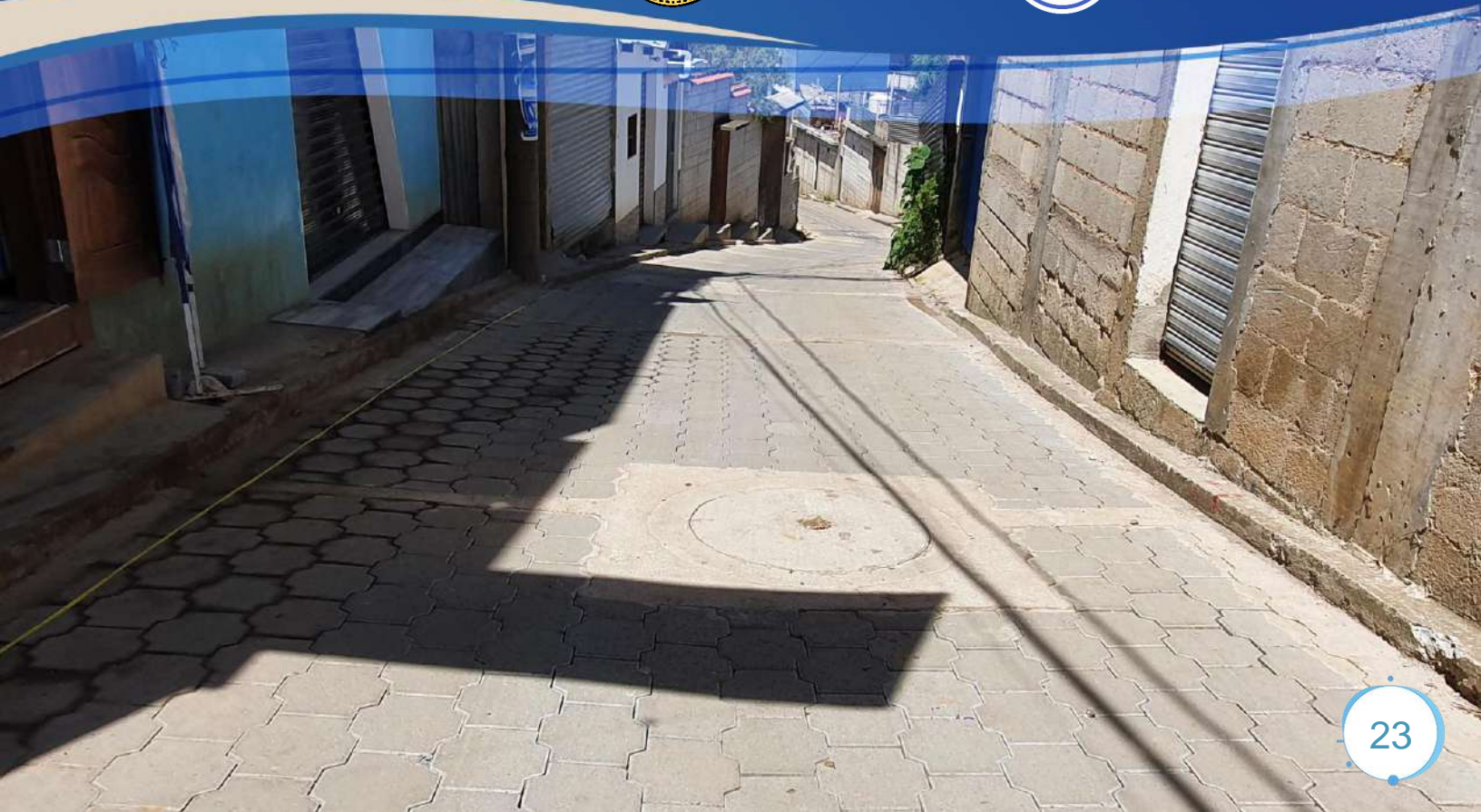
AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR MIRALVALLE ZONA 3 SANTIAGO SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ



Q. 883,160.00



450 Beneficiados





Tubería



Adoquinado

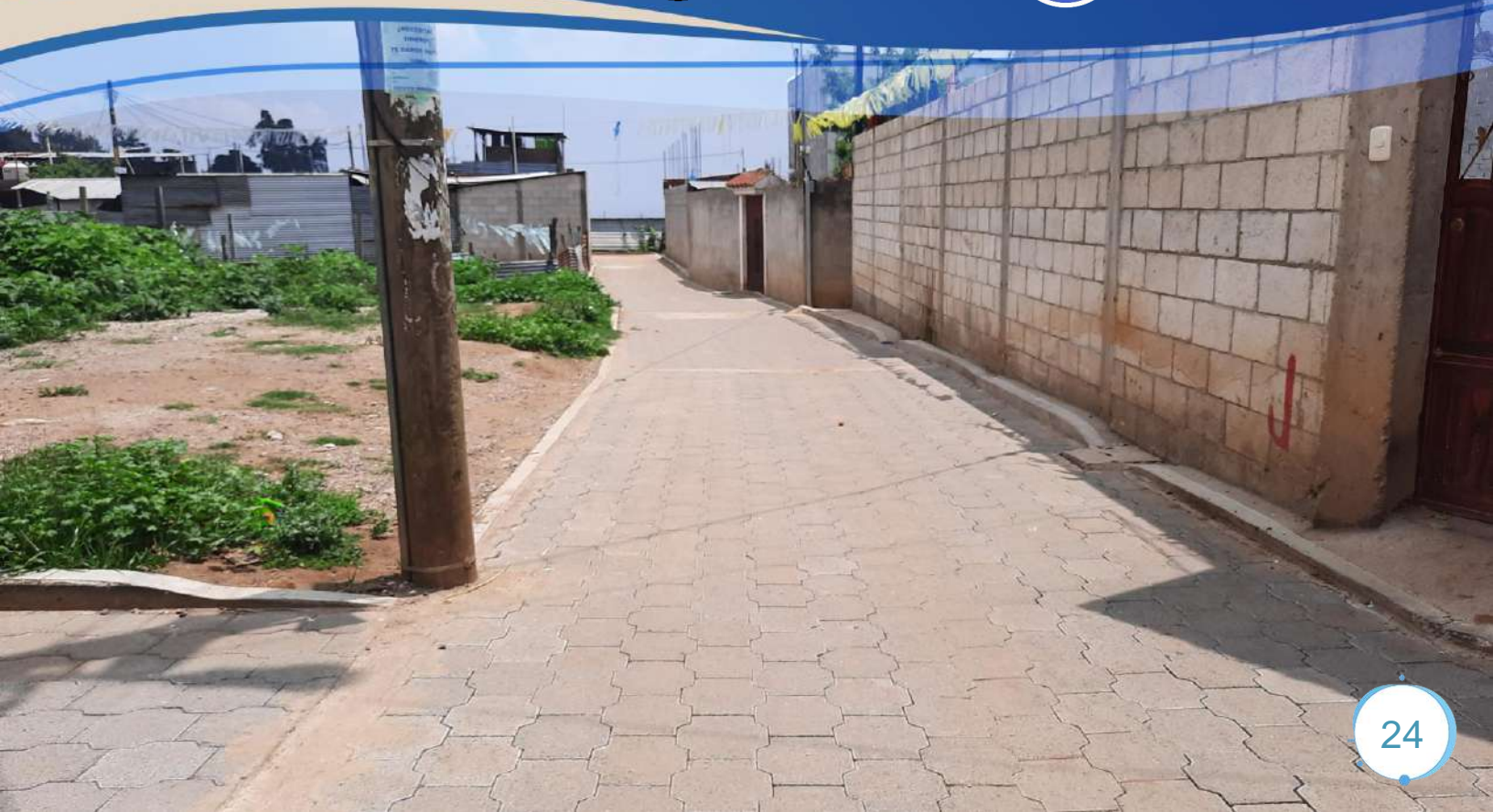
AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y ADOQUINAMIENTO 6A AVENIDA ALDEA SANTA MARIA CAUQUE SANTIAGO SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ

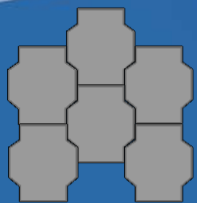


Q. 873,500.00



175 Beneficiados





Adoquinado

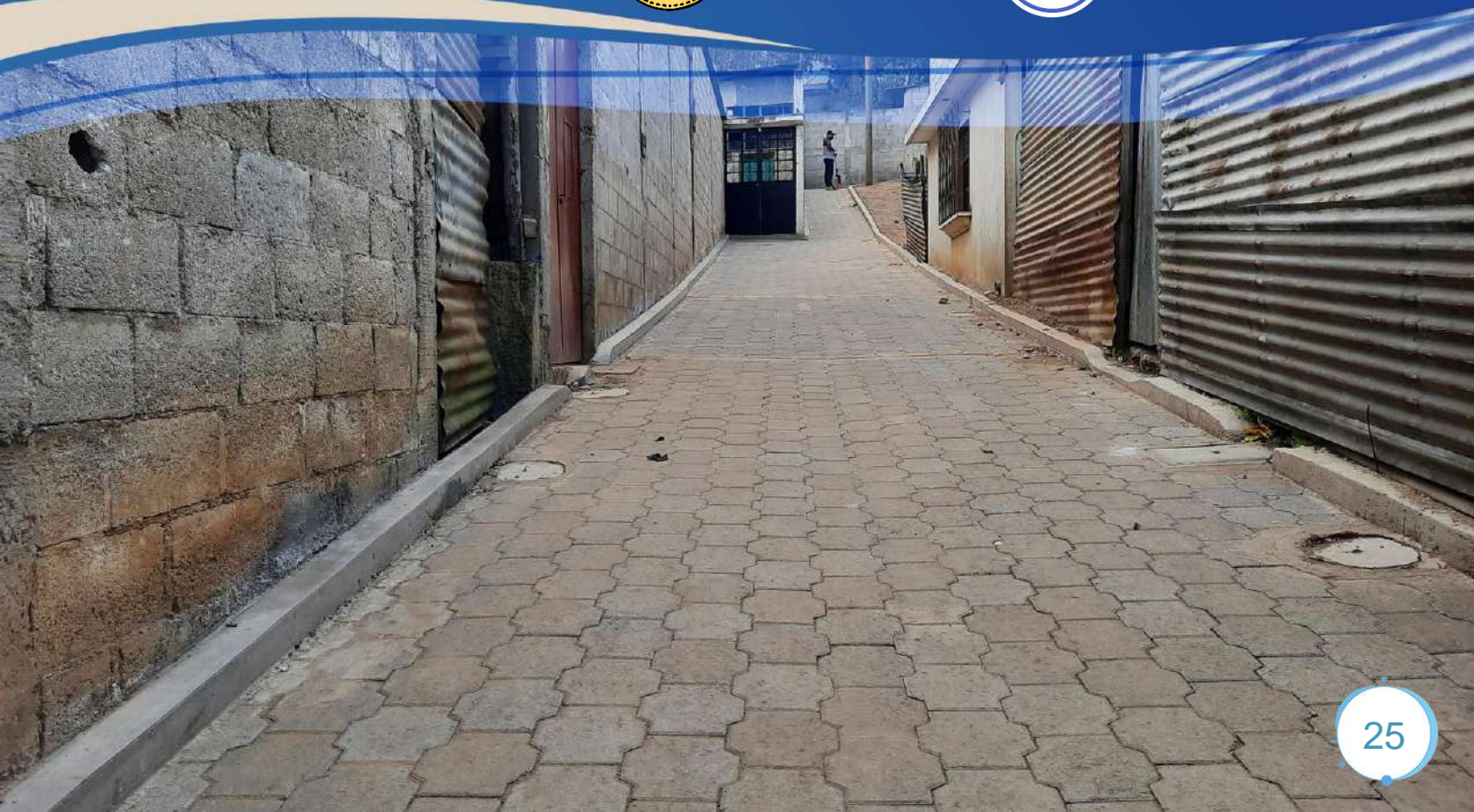
**MEJORAMIENTO CALLE 2A CALLE
ZONA 1 ALDEA SANTA MARIA CAUQUE SANTIAGO
SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ**

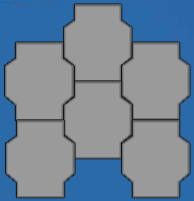


Q. 494,200.00



625 Beneficiados





Adoquinado

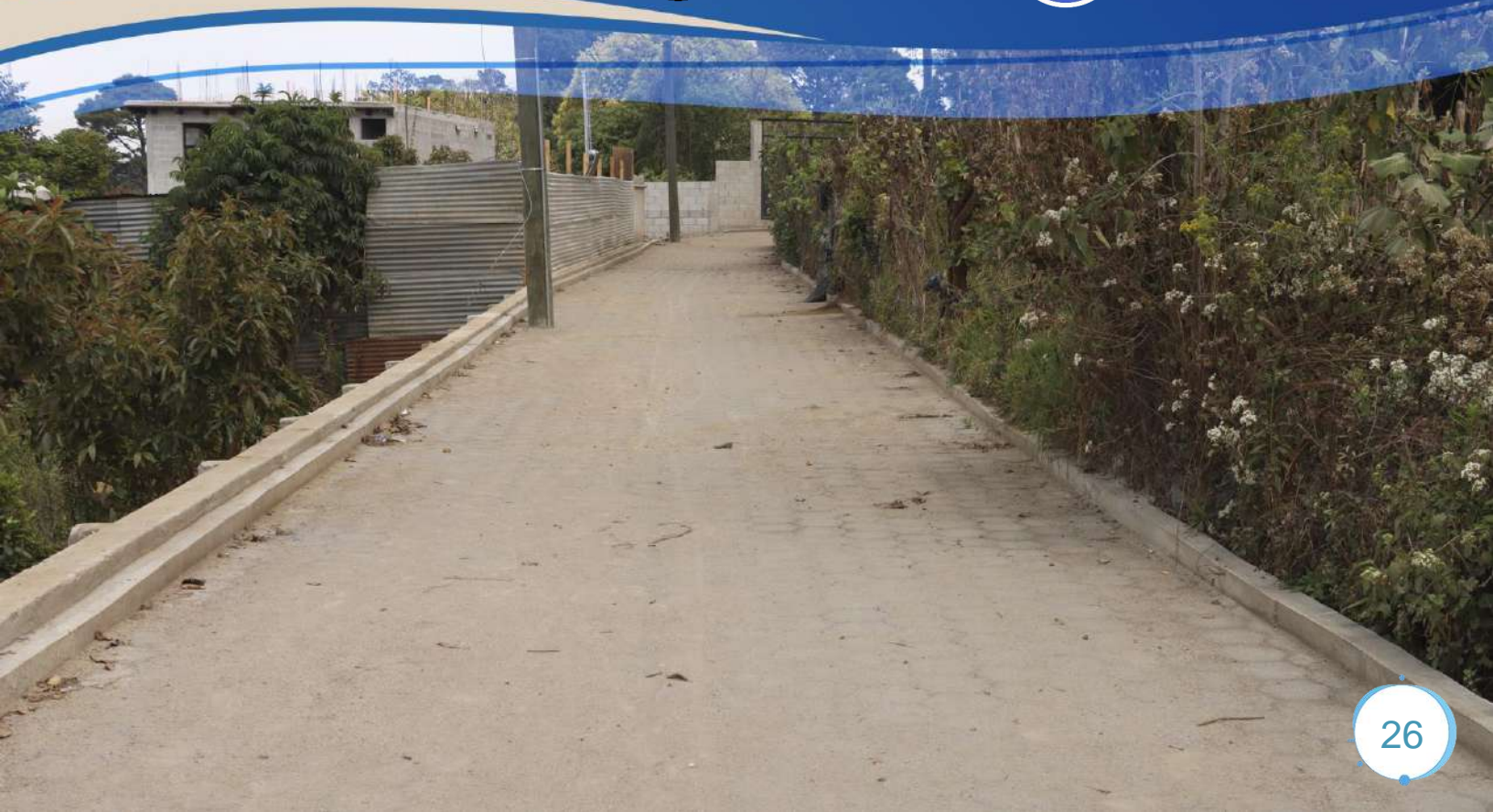
MEJORAMIENTO CALLE SECTOR CHITUC SANTIAGO SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ

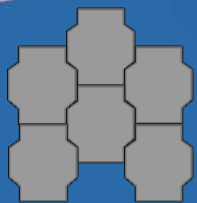
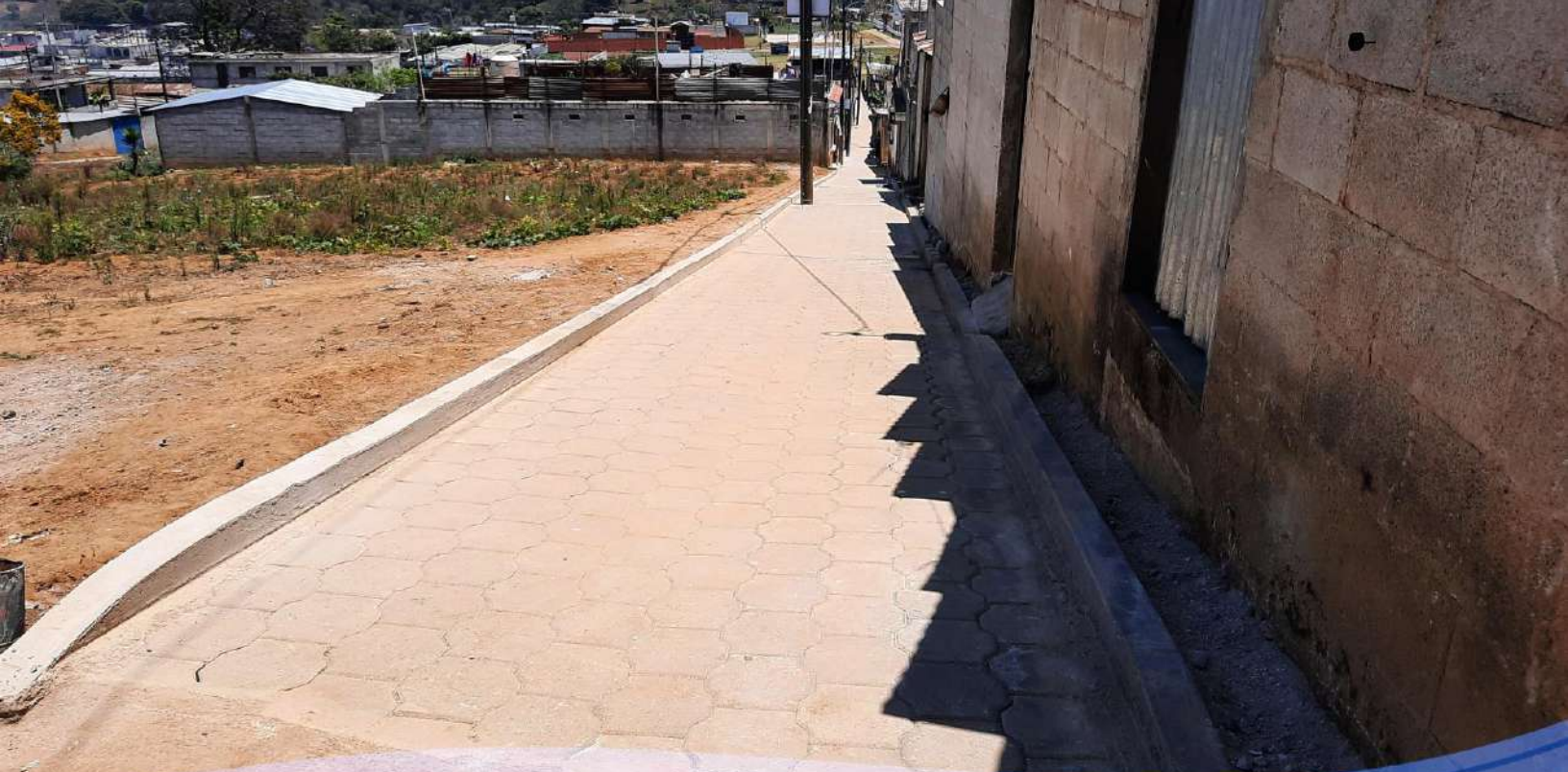


Q. 899,750.00



500 Beneficiados





Adoquinado

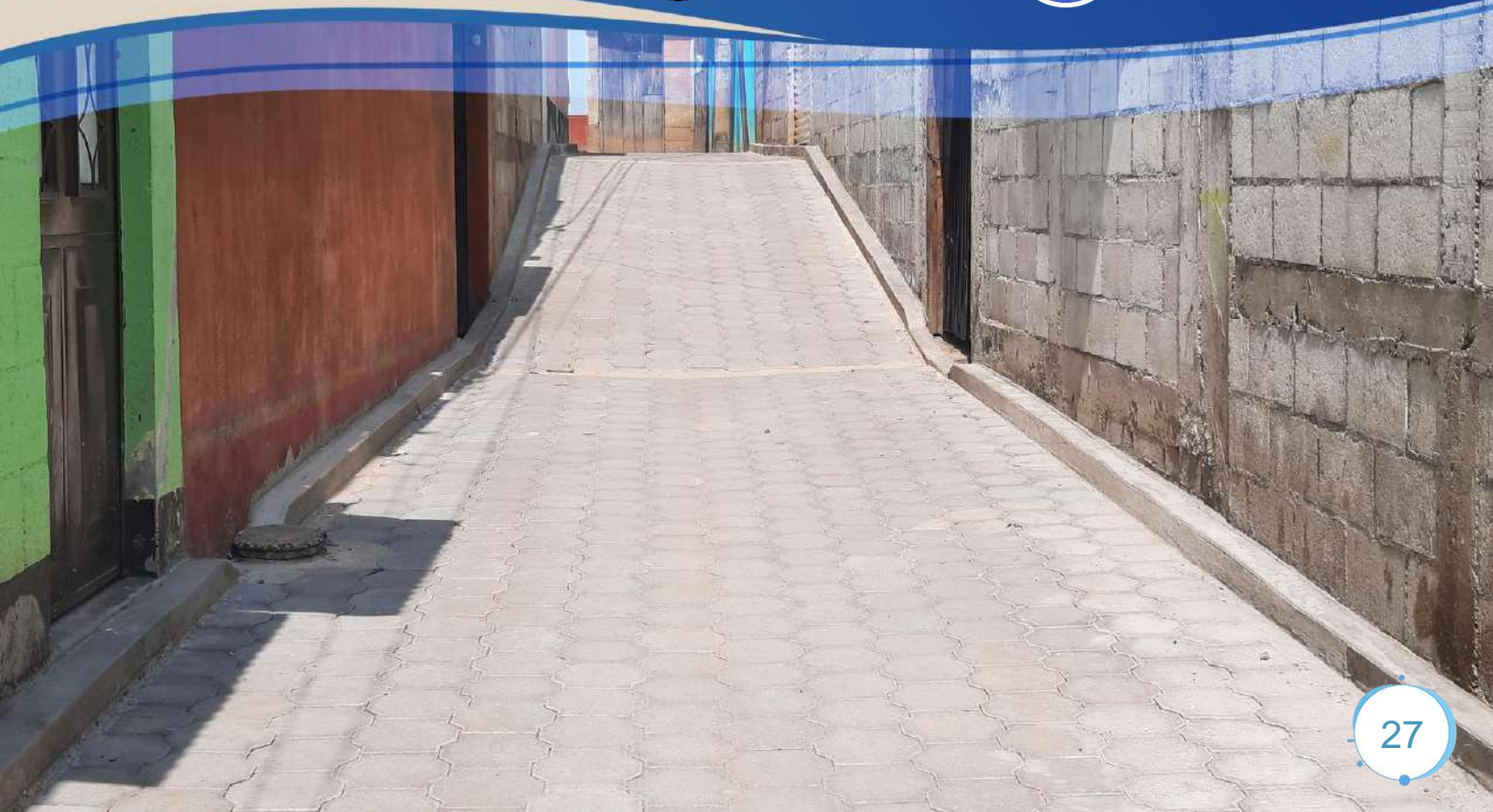
MEJORAMIENTO CALLE Y CALLEJONES ALDEA SANTA MARIA CAUQUE SANTIAGO SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ



Q. 699,850.00



1,200 Beneficiados





Pavimentado

MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CHACAYA SANTIAGO SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ



Q. 880,000.00



200 Beneficiados





Pavimentado

MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR PACOMUNEL SANTIAGO SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ

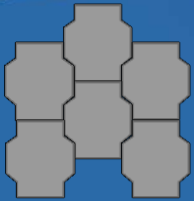


Q. 768,000.00



175 Beneficiados





Adoquinado

MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL CASERIO CHIXOLIS SANTIAGO SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ

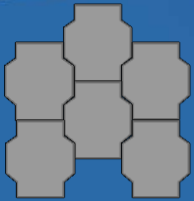


Q. 1,799,825.00



600 Beneficiados





Adoquinado

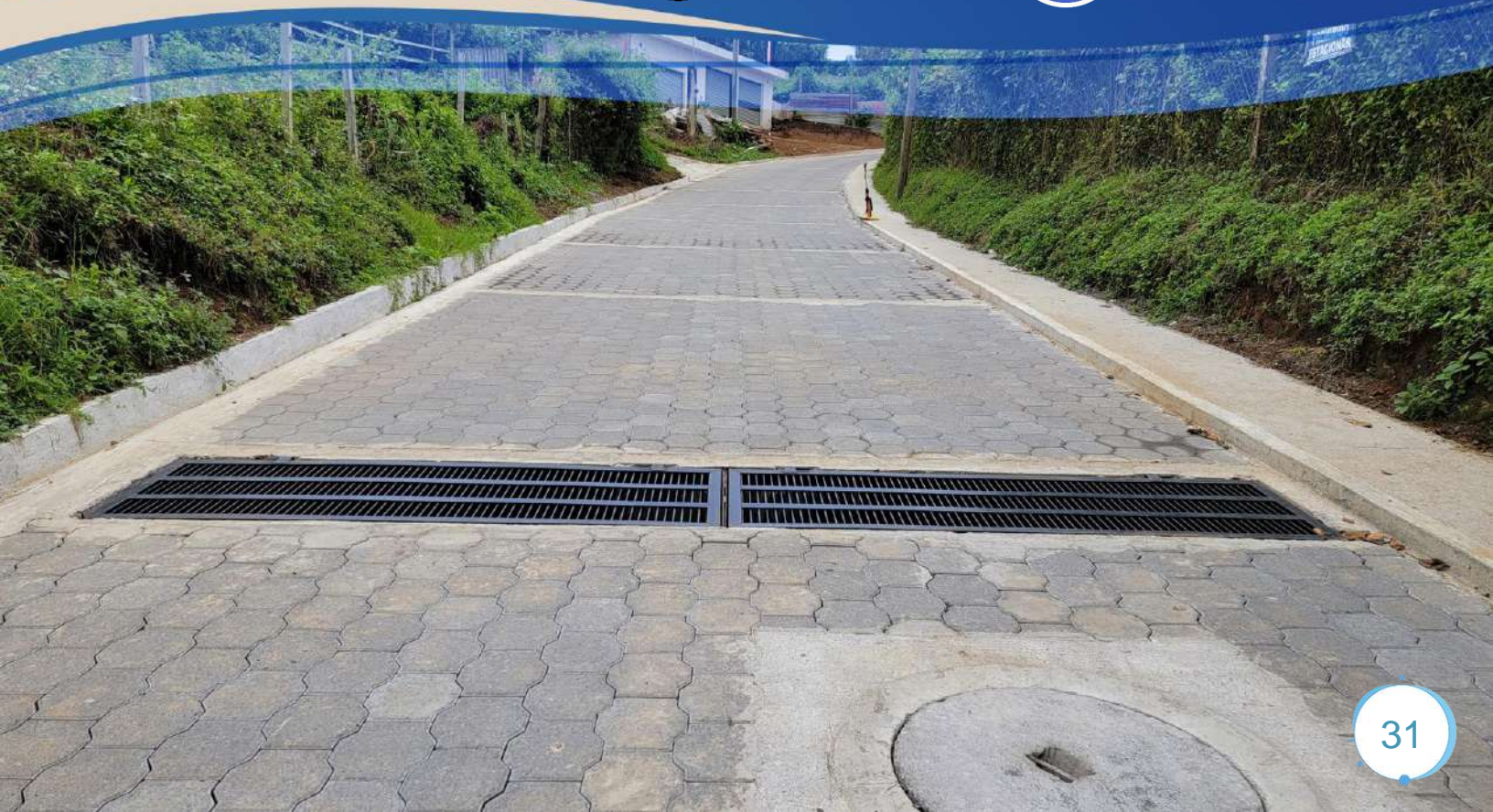
MEJORAMIENTO CALLE SECTOR 5 ALTOS DE PACHALI, ALDEA PACHALI, SANTIAGO SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ



Q. 571,446.00



325 Beneficiados





Pavimentado

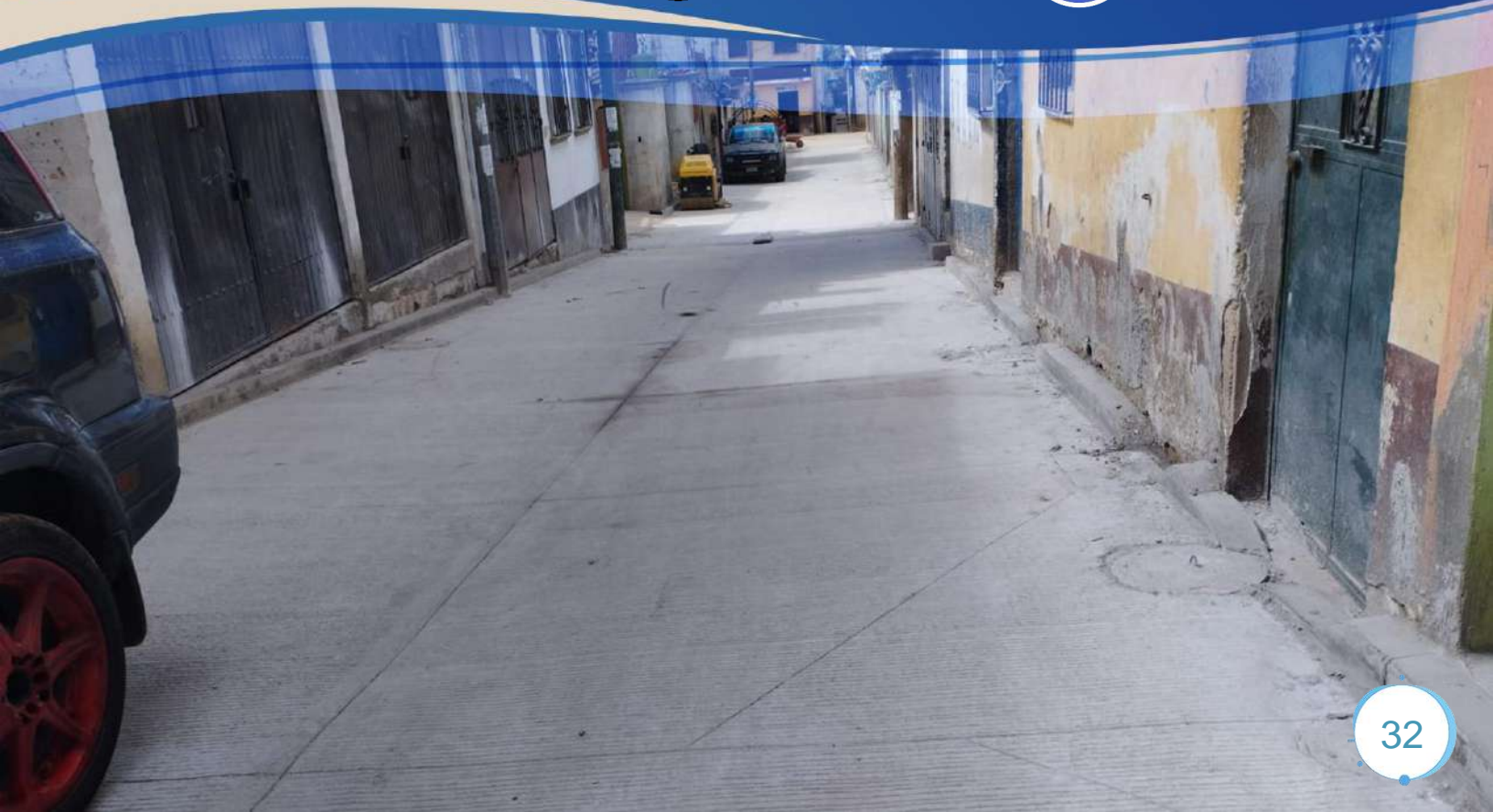
MEJORAMIENTO CALLE 7A AVENIDA ZONA 3 SANTIAGO SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ



Q. 890,200.00



500 Beneficiados





Tanque

MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR CHIMANGO SANTIAGO SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ

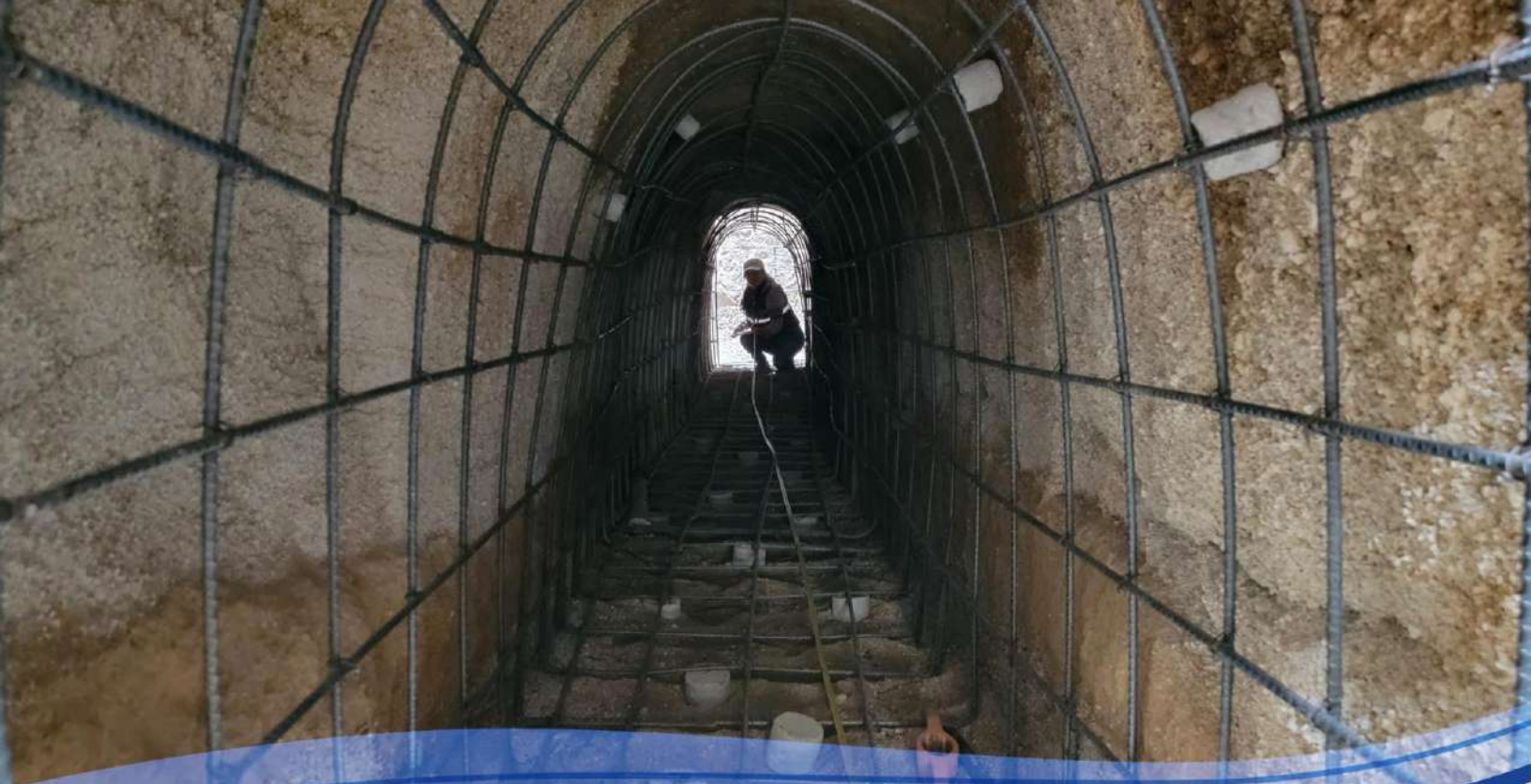


Q. 2,468,800.00



325 Beneficiados





Tratamiento de
aguas residuales

CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ALDEA SANTA MARIA CAUQUE SANTIAGO SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ



Q. 9,933,800.00



8,500 Beneficiados



PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL 2023

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL
1	APOYO A LA EDUCACION TECNICA DE MUJERES DEL MUNICIPIO SANTIAGO SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q 373,666.77
2	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q 6,221,154.12
3	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q 1,521,240.00
4	CONSERVACION CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q 76,800.00
5	APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA DEL MUNICIPIO SANTIAGO SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q 154,000.00
6	APOYO A LA EDUCACION PREPRIMARIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q 66,000.00
7	APOYO A LA EDUCACION BASICA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q 97,900.00
8	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO SANTIAGO SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q 43,200.00
9	APOYO A LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACION MUNICIPIO SANTIAGO SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q 70,400.00
10	APOYO SERVICIOS DE PREVENCION Y ORDENAMIENTO VIAL MUNICIPIO DE SANTIAGO SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q 1,383,229.87
11	CONSERVACION CALLES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q 472,800.00
12	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA MUNICIPIO SANTIAGO SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q 534,000.00

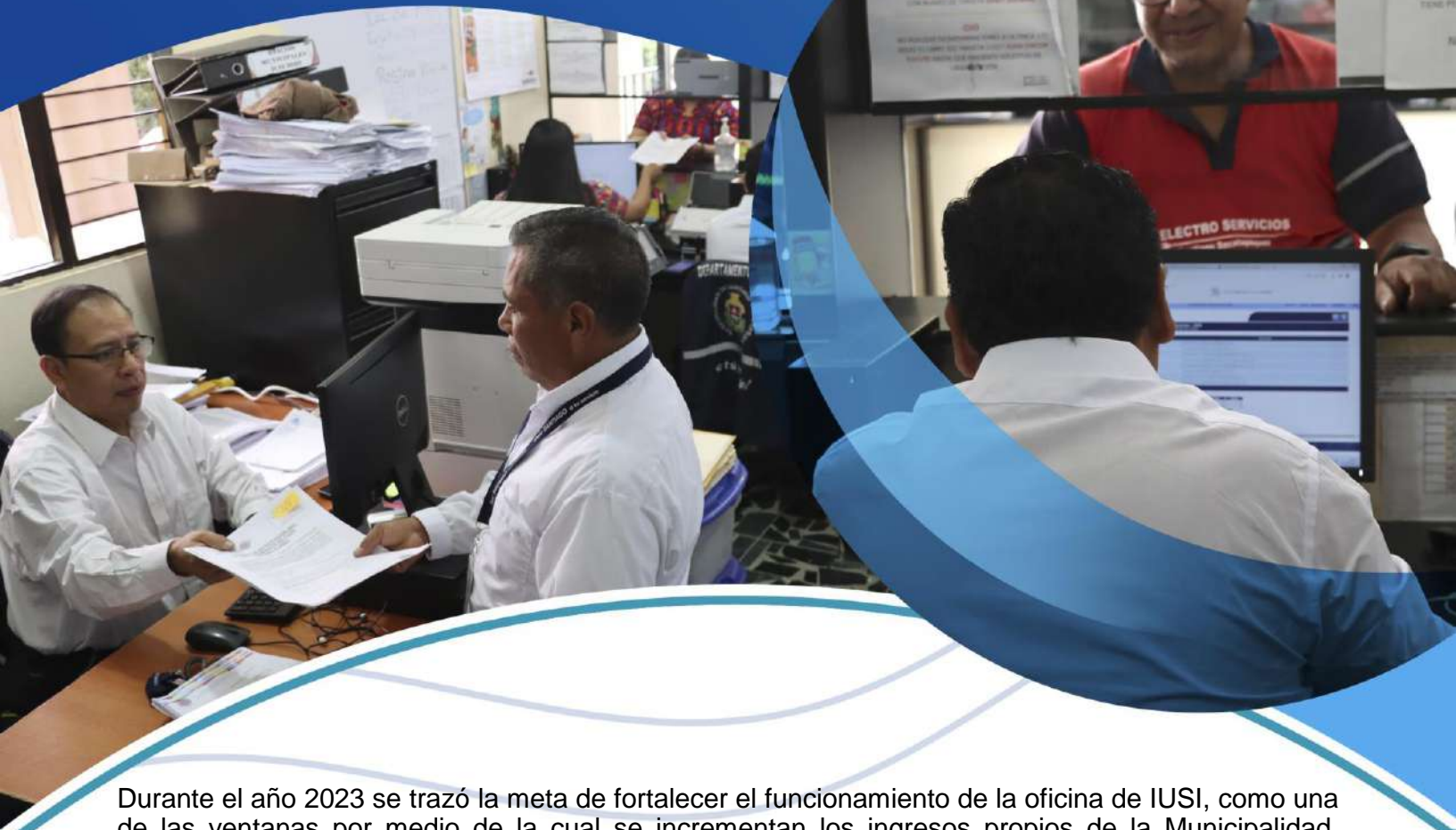
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL



La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tiene por objeto programar, organizar, dirigir y controlar los recursos municipales, se basa en un conjunto de principios, normas y procedimientos bajo los cuales se rige, para favorecer el control interno, la administración y el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, contribuyendo a la transparencia del gasto y la rendición de cuentas.

También es la dependencia responsable de una eficiente formulación, ejecución y liquidación del presupuesto, el cumplimiento de la legislación de la recaudación de los arbitrios, tasas y contribuciones, así como respaldar adecuadamente todos los egresos conforme a la planificación y el debido registro para la rendición de cuentas a nivel interno y externo tanto a las entidades rectoras como fiscalizadores y principalmente a la población del municipio.

IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES



Durante el año 2023 se trazó la meta de fortalecer el funcionamiento de la oficina de IUSI, como una de las ventanas por medio de la cual se incrementan los ingresos propios de la Municipalidad, orientando básicamente las acciones a la recuperación de morosidad en el pago de este arbitrio, pero también incrementando la inscripción de inmuebles.

Algunas de las funciones más importantes realizadas:

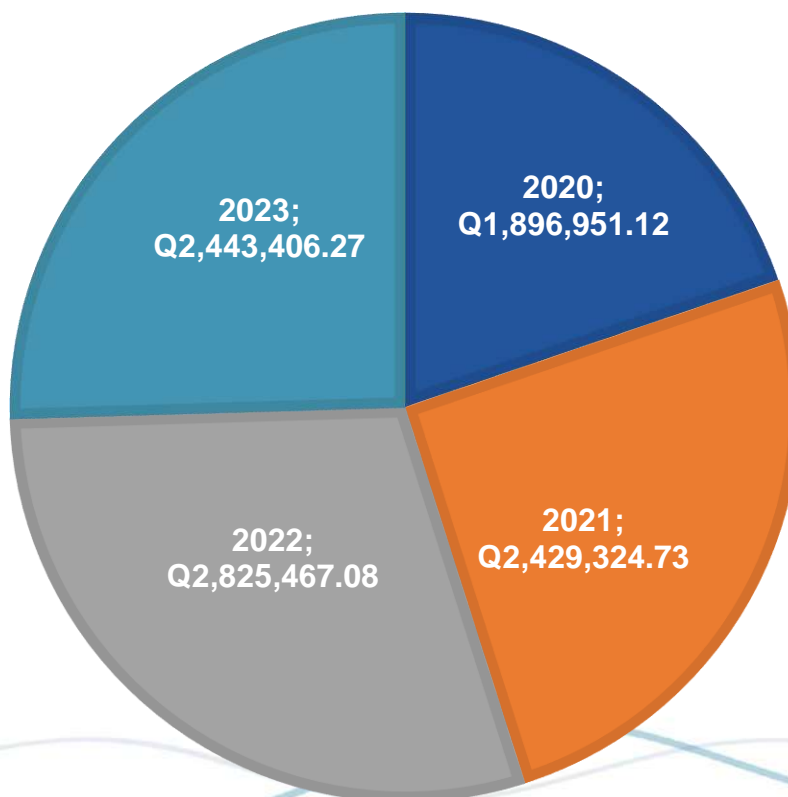
1. Llevar control de ingresos recaudados por cada mes.
2. Ingreso de información a la plataforma digital de todos los inmuebles inscritos, el objetivo es llevar un registro y control de los contribuyentes afectos a pago de impuestos generados por la posesión de bienes inmuebles, para así tener actualizado el registro o padrón de contribuyentes. Según la Ley del Impuesto Único Sobre Inmueble, Decreto 15-98.
3. Recepción de avisos notariales de nuevas inscripciones, desmembraciones, traspasos, unificaciones, cambios de valor capital de bienes inmuebles.
4. Emisión de certificaciones de dirección, solvencia, matriculares las cuales son utilizados por los vecinos para sus trámites respectivos.
5. Notificación a contribuyentes atrasados del pago del Impuesto Único Sobre Inmuebles.
6. Atención al vecino por medio de plataformas virtuales, WhatsApp, correo electrónico y llamadas telefónicas.
7. Efectuar cálculos del impuesto único sobre Inmuebles.
8. Enviar notas de cobro a los contribuyentes.

CUADRO ESTADÍSTICO

CANTIDAD	ACTIVIDADES REALIZADAS
153	DESMEMBRACIONES DENTRO DEL SISTEMA DE SERVICIOS GL
497	TRASPASOS DENTRO DEL SISTEMA DE SERVICIOS GL
743	INSCRIPCIONES DE BIENES INMUEBLES DENTRO DEL SISTEMA DE SERVICIOS GL
17	CONVENIOS DE PAGO
29	REQUERIMIENTOS DE COBRO POR NOTIFICACIONES
7	REQUERIMIENTOS DE COBRO POR CONVENIOS DE PAGO
492	NOTIFICACIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES MOROSOS DEL IMPUESTO
8	UNIFICACIONES DE BIENES INMUEBLES DENTRO DEL SISTEMA DE SERVICIOS GL
495	CREACIONES DE NUEVOS CONTRIBUYENTES
29	CERTIFICADOS DE COLINDANCIAS
8	CERTIFICADOS EXTENDIDOS A LA AGENCIA BANRURAL
193	OFICIOS MUNICIPALES

COMPARATIVA DE INGRESOS AÑOS 2020 A 2023

Obteniendo una recaudación total durante el año dos mil veintitrés de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SEIS QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q. 2,443,406.27)**.



UNIDAD DE CATASTRO



La Unidad de Catastro de la Municipalidad de Santiago Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, tiene como principales funciones:

1. Llevar a cabo el ordenamiento territorial del Municipio.
2. Llevar el registro y control de los bienes inmuebles rurales, rústicos, urbanos o sub-urbanos del Municipio.
3. Velar por la delimitación limítrofe que corresponde a la jurisdicción de este Municipio.
4. Llevar el control de todas las actividades de construcción, ampliación, modificación, reparación, demolición y supervisión de edificaciones privadas nuevas que se llevan a cabo dentro del Municipio.
5. Velar por el Cumplimiento del Reglamento de Construcción que actualmente rige el Municipio.

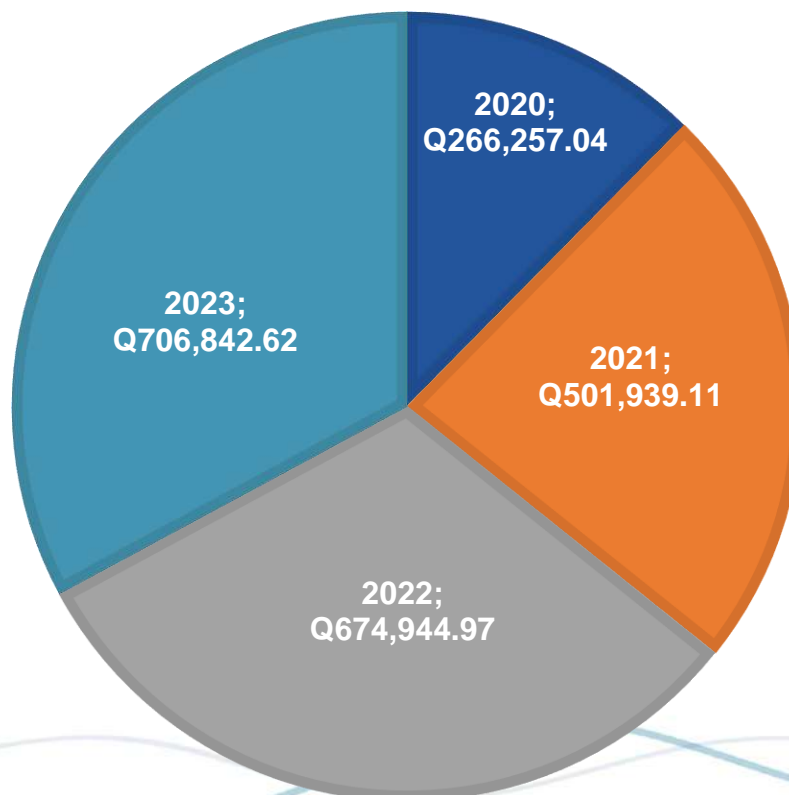
Se llevaron a cabo, periódicamente, inspecciones de campo alrededor de todo el Municipio, para ubicar construcciones que se ejecutaban sin la debida autorización Municipal. Con el fin de regular todo tipo de trabajo relacionado a la construcción, se emitieron un total de **DIEZ (10) PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN** y **NOVENTA Y UN (91) LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN**, todos cumpliendo a cabalidad con los requisitos establecidos dentro del reglamento de construcción que obra en esta Municipalidad, por lo que previo y posteriormente a la emisión de las mismas, se realizaron visitas técnicas y de campo a los inmuebles en donde se estuvieron ejecutando los proyectos, para verificar que los trabajos autorizados se estarían llevando a cabo conforme a la planificación presentada y la autorización emitida, respetando las debidas medidas de seguridad constructivas.

Ordenamiento territorial

Con el fin de trabajar en un correcto e idóneo ordenamiento territorial, registro y control de los bienes inmuebles de este Municipio, la Unidad de Catastro, por medio del personal técnico y de campo que la conforma, asigno un total de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS (362) NOMENCLATURAS Y/O DIRECCIONES**, distribuidas en las diferentes zonas del casco urbano, caseríos, aldea y fincas del Municipio, mismas que son actualizadas dentro del Sistema de Servicios de Gobiernos Locales "Servicios G.L.". Se realizó el reordenamiento de calles y avenidas del sector conocido como "MIRALVALLE ZONA 3", sector conocido como "CANTON AMERICA" zona 3 y la CUARTA CALLE Y OCTAVA AVENIDA DE LA ZONA 3.

Ingresos por concepto de pago de licencias de construcción durante el año 2023

Con el fin de contribuir con el bienestar y desarrollo del Municipio, fomentando la cultura tributaria en los vecinos del Municipio y haciendo conciencia de la importancia de las licencias de construcción, no solo para regular las mismas, sino para brindarles una mayor seguridad al momento de su ejecución, la Unidad de Catastro obtuvo un monto total de recaudación por conceptos de pagos de licencias de construcción de **SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (Q.706,842.62)**, superando el monto de recaudación de años anteriores.



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER



La Dirección Municipal de la Mujer impulsa proyectos productivos que no solo benefician e incrementan la economía familiar, sino que también son capacitadas y preparadas para poder gestionar y desenvolver sus capacidades de negociación.

Educación integral: Con el apoyo de Fundación Ramiro Castillo Love y PRONEA se brinda educación a jóvenes y adultos de 15 años en adelante, los cuales pueden culminar su primaria, básicos y diversificado, también cursos de computación y cursos de inglés.

Apoyo Social: Se realizaron las gestiones necesarias para entrega de pañales, sillas de ruedas, andadores y bastones.

Certificación de oficios: Con el apoyo de MINEDUC se realizaron certificación de oficios de las personas que empíricamente aprendieron algún oficio.

Cultural: Cursos de Vacaciones, implementación de la casa en donde se trabajó; curso de Kaqchikel, curso de bordado a mano, talleres que promueven el rescate de nuestra cultura.

Adulto Mayor: Actividades Físico Recreativas, Inscripciones al Programa PAM, Apoyo para recibir el aporte económico PAM del Ministerio de Trabajo.

Salud Integral: Clínica de Medicina General, Clínica de Atención Psicológica, Jornadas Medicas Gratuitas, Jornadas de Planificación Familiar Gratuitas.

• **Atención a la Víctima:** Acompañamiento y asesoría en casos jurídicos y talleres de prevención de violencia.

Curso de bisutería



Curso de tejido de cintura



Curso de corte y confección



Curso de barbería

Curso de ingles



Curso de repostería



Curso de electricidad

Curso de defensa personal

Jornada de castración



Curso de plantas medicinales



Jornadas medicas

Programa de apoyo al adulto mayor

Ferias de emprendimiento



Curso de adornos navideños



Curso de crucetas



Curso de comidas navideñas

Clausura de cursos y entrega de diplomas



Clausura de cursos y entrega de diplomas



OFICINA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



La OMPINA apoya en brindar protección integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias, que se encuentran en situación de exclusión social o vulneración de sus derechos. Entre sus principales funciones están:

Coordinar actividades que coadyuven al beneficio de las personas que solicitan nuestro apoyo, siendo niños, jóvenes y personas que presentan algún problema intrafamiliar.

Visitas Domiciliarias, para continuar apoyando a las personas que se acercan a esta oficina y solicitar apoyo psicológico, se les realiza visita domiciliaria, para poder presentar un informe social.

- Atención de Casos de Violencia Intrafamiliar, se realizan las gestiones para derivar el caso a donde corresponda y se orienta a las personas que se acercan a la oficina para que se busque una solución viable que favorezca a ambas partes.
- Seguimiento de casos del Juzgado de la Niñez y Adolescencia y de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Sacatepéquez.
- Atención de casos para denuncias de seguridad de personas, pensión alimenticia, reconocimiento de paternidad, apoyo psicológico, escuela para padres de familia.

Campeonato interescolar



Jornadas medicas



Conmemoración del día de la no violencia contra la niñez

Día SPLASH

UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL



Es la oficina municipal responsable de brindar asistencia técnica para facilitar la gestión ambiental del municipio. Proporcionar lineamientos técnicos, legales y operativos para lograr el efectivo cumplimiento de la legislación ambiental, así como asesoría para implementar acciones que permitan la Adaptación al Cambio Climático y la mitigación de sus efectos.

Algunas de sus funciones son:

Coordinar, monitorear y dar seguimiento a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales dentro del municipio.

Diseñar y/o procurar la implementación de instrumentos de gestión ambiental municipal.

Emitir opinión, dictamen o informe en materia ambiental sobre los expedientes que le trasladen o asuntos que le requieran.

Diseñar e implementar el sistema de control de la gestión ambiental municipal.

Brindar asistencia técnica a la Comisión de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales y a otras comisiones del Concejo, así como a las comisiones del COMUDE en el tema ambiental.

Recibir las denuncias de infracción a la normativa ambiental y trasladarlas al Juzgado de Asuntos Municipales para la iniciación del procedimiento correspondiente.

Limpieza de basureros clandestinos



Capacitación en centros educativos sobre la clasificación de los desechos sólidos



Entrega de bolsas ecológicas.

Donación de arboles

Limpieza de Rio Chiplatano



Control de incendios forestales



Reunión con recolectores de desechos solidos



Limpieza de plantas de tratamiento de aguas residuales

SERVICIOS PÚBLICOS



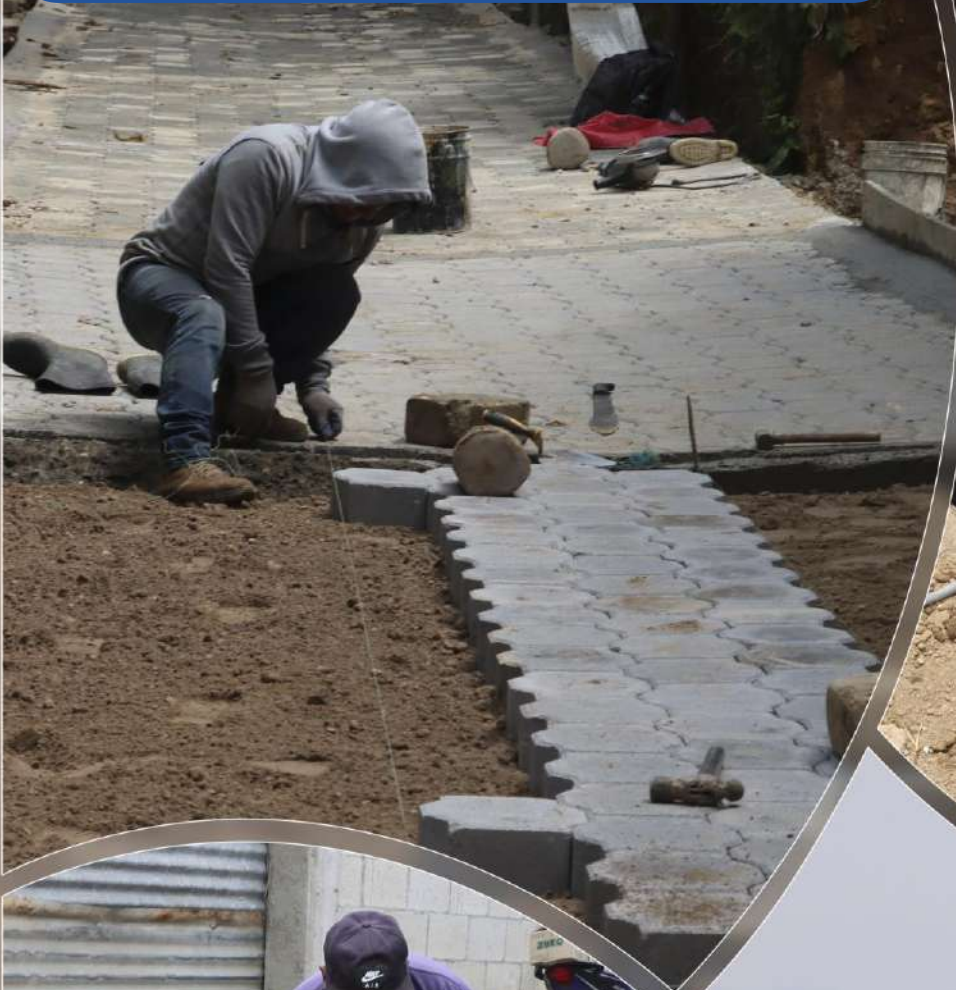
La Municipalidad tiene como una de sus atribuciones la prestación de servicios públicos. Sin duda, el papel de la Municipalidad en la prestación de servicios públicos es de gran relevancia debido a la proximidad que tienen con la población, lo que favorece la identificación de necesidades y su correcta atención.

La principal función del departamento es garantizar que la población disponga de ellos en condiciones de eficiencia, calidad, equidad, continuidad, transparencia y excelencia.

Entre los servicios que presta la Municipalidad se encuentran: agua y saneamiento recolección de desechos y residuos sólidos, infraestructura vial, áreas recreativas y deportivas, alumbrado público, mercado y centro comercial, cementerio municipal y limpieza de áreas públicas.

Para llevar a cabo esta función, el departamento de servicios públicos municipales realiza las tareas de organización, administración, funcionamiento y construcción de relaciones con el usuario del servicio, para satisfacer las necesidades básicas y elevar las condiciones de vida del municipio.

Adoquinamiento de calles



Construcción de pozos de visita



Limpieza de alcantarillado sanitario

Mantenimiento y ampliación de alumbrado público



Limpeza de áreas verdes



Limpeza del mercado municipal



Corte de maleza



Limpeza de cementerio municipal

Mantenimiento de infraestructura vial



Mantenimiento de pilas públicas



Limpieza de sistema de aguas pluviales

Ampliación de sistema de drenajes

4ª avenida 2ª calle zona 4



6ª avenida 4ª calle zona 3



RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PILAS PUBLICAS



6ª avenida 7ª calle zona 3



1ª calle zona 4

UNIDAD DE AGUA POTABLE



La Unidad de Agua Potable tiene por objetivo suministrar y distribuir los servicios de agua potable a los habitantes del municipio con la cantidad, calidad y eficiencia necesaria, a través de acciones que contribuyan a la adecuada utilización de la infraestructura existente y fomentar una cultura moderna de utilización que garantice el abasto razonable del recurso.

Entre las funciones más importantes está formular, actualizar y controlar el desarrollo del programa de operación hidráulica del municipio, así como los estudios y proyectos de abastecimiento de agua potable, construyendo y conservando las obras de infraestructura hidráulica.

Además de operar y conservar los sistemas de aprovechamiento y distribución de agua potable; supervisar y vigilar su funcionamiento; proyectar y ejecutar las obras de prevención y control de inundaciones, hundimientos y movimientos de suelo, siempre y cuando sean de tipo hidráulico; autorizar y supervisar las conexiones del sistema de agua potable, así como la conservación de pozos y manantiales, ampliando y mejorando los sistemas de agua potable del municipio.

Cloración del agua apta para consumo humano

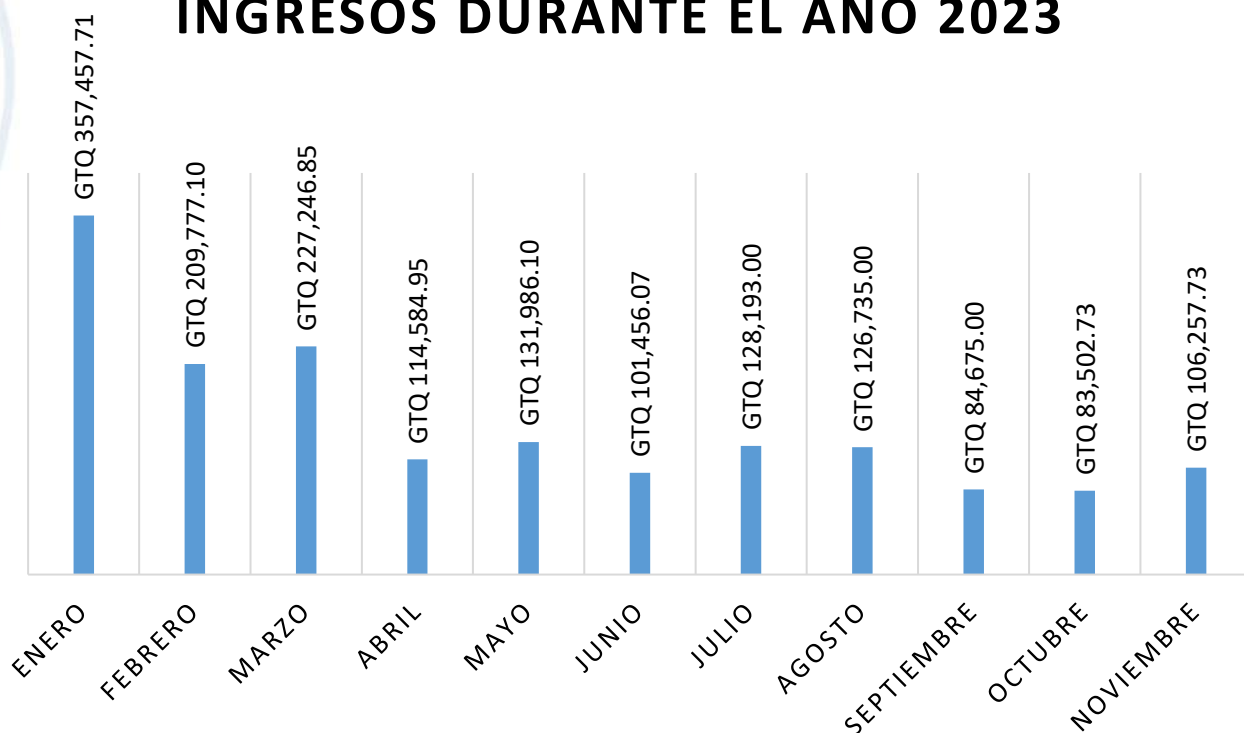
Para La Unidad de Agua Potable es de importancia cumplir con la cloración de los sistemas de agua potable del casco urbano y sus aldeas y velar por que el servicio de agua potable sea distribuido en la población y sea apta para el consumo humano según lo establecido en el acuerdo ministerial 523-2013 la calidad y cantidad de cada sistema. Uno de los factores importantes es mantener los equipos de abastecimiento de cloro en perfectas y óptimas condiciones, por lo que se les da mantenimiento y limpieza a los recipientes de hipoclorito de sodio.

La calidad de agua potable y cantidad de hipoclorito de sodio (cloro) un mínimo de 0.5 y un máximo de 1.0 permisible establecido con las normas COGUANOR concentración para prevenir enfermedades. El servicio de agua potable es fundamental para tener y gozar de una buena salud debido a esto la Municipalidad de Santiago Sacatepéquez vela por tener siempre vigente el certificado de calidad del agua potable apta para el consumo humano.

Certificados de Calidad del Agua

La Unidad de Agua Potable se encarga de cumplir las normas COGUANOR para mantener y proveer agua de alta calidad cumpliendo siempre con los Manuales de Mantenimiento de cada sistema para que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) nos brinde semestralmente el Certificado de Calidad de Agua, que implica que la Municipalidad brinda un servicio de Agua Potable de Calidad apta para el consumo humano.

INGRESOS DURANTE EL AÑO 2023



Teniendo una recaudación total en pago de servicios domiciliarios de **UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON VEINTICUATRO CENTAVOS (Q. 1,671,872.24)**

Mantenimiento a bombas de agua



Introducción de agua potable



Reparación inmediata de fugas de agua potable

Verificación de la calidad del agua



Toma de muestra



Presentación del estado del agua ante el pleno del COMUDE



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE SACATEPÉQUEZ

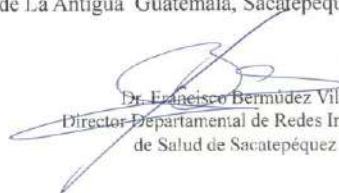
Número: 114-2023

Válido hasta: 18 de Febrero de 2024

La Dirección de Área de Salud de Sacatepéquez, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; con base en lo establecido en los Artículos 4 y 5 del Acuerdo Gubernativo No. 178-2009, "Reglamento para la Certificación de la Calidad del Agua para Consumo Humano en Proyectos de Abastecimiento", luego de haber verificado el cumplimiento a criterios establecidos, extiende el presente *Certificado* de la calidad del agua, al sistema de suministro de agua para consumo humano que abastece a los habitantes del Municipio de Santiago Sacatepéquez, denominado:

"CHI RĀXĀJ"

Dado en la ciudad de La Antigua Guatemala, Sacatepéquez, el 18 de septiembre de 2023.


Dr. Francisco Bermúdez Vila
Director Departamental de Redes Integradas
de Salud de Sacatepéquez



POLICÍA MUNICIPAL



El Departamento de la Policía Municipal ha sido la encargada de mantener el ordenamiento, regulación, administración y control del tránsito vehicular y peatonal dentro del municipio, entre sus principales funciones están:

1. Garantizar la seguridad evitando la comisión de delitos.
2. Garantizar la seguridad de las personas y los bienes, mediante la supervisión de escuelas, edificios e instalaciones públicas.
3. Mantener el orden durante manifestaciones o en lugares de reunión como mercados, ferias, lugares de culto. Los agentes se aseguran de mantener la calma para evitar desbordamientos
4. Garantizar la paz pública, evitando conductas tales como disturbios vecinales, riñas, concentraciones nocturnas que perturben al resto de los habitantes y todos los actos susceptibles de comprometer la tranquilidad pública.
5. Mantenimiento de la salubridad pública.
6. Prevenir y enviar la ayuda necesaria en caso de accidentes, tales como incendios u otros accidentes naturales.
7. Inspeccionar visualmente el equipaje y, con el consentimiento del propietario, registrarlo cuando el agente esté asignado para asegurar un evento público o edificio municipal.

PATRULLAJES COMBINADOS



Debido al incremento de la violencia en nuestro municipio, se han programado diferentes patrullajes en el casco urbano y aldeas del municipio donde personal de las fuerzas combinadas Policía Municipal, Policía Nacional Civil y elementos del Destacamento Militar han realizado patrullajes motorizados, peatonales y han ubicado puestos de control en diferentes lugares del municipio para brindar seguridad vial y peatonal.

CENTRO DE MONITOREO



El centro de monitoreo de Santiago Sacatepéquez, Sacatepéquez ha trabajado y colaborado con fuerzas policiales como Policía Municipal, Policía Nacional Civil, Ministerio Público y División Especializada en Investigación Criminal, en prevención y seguimiento de hechos delictivos dentro del casco urbano y aldeas de esta jurisdicción todo ello con el fin de reducir los hechos delictivos. Así también mantiene el resguardo de bienes municipales como el Centro Comercial, Mercado Municipal y Edificio Municipal.

MANTENIMIENTO Y REPARACION

El delegado del Centro de Monitoreo Municipal se ha encargado que cada equipo de video vigilancia ubicada dentro del casco urbano del municipio se encuentre en perfecto funcionamiento, para poder brindar el apoyo correspondiente a fuerzas policiales y a vecinos que solicitan el apoyo a la Municipalidad.

BODEGA MUNICIPAL



El área de almacén y bodega es el espacio físico en el cual se encuentran bajo custodia, materiales, suministros, equipo y otros bienes de consumo que, por su naturaleza tienen que ser objeto de control y resguardo, su uso y manejo inicia a partir de la adquisición, compra o donación de los mismos.

Principales funciones:

1. Control de la disponibilidad de bienes, suministros y materiales en almacén.
2. Operaciones diarias de los registros de ingresos y egresos de bienes, suministros y materiales en almacén.
3. Archivo de formularios de solicitud/entrega de bienes y formularios de recepción de bienes/servicios.
4. Elaboración periódica de inventario de existencia de bienes, suministros y materiales.
5. Despacho diario de suministros, insumos y materiales.
6. Ordenamiento y distribución de cada tipo de suministros y materiales que ingresan a almacén.
7. Atención a proveedores en la recepción de bienes, suministros y materiales.
8. Verificación de la cantidad y calidad de bienes, suministros y materiales que ingresan a almacén.
9. Verificación de documentación y la correcta procedencia de los bienes, suministros y materiales que ingresan en almacén.
10. Mantener la disponibilidad de suministros, insumos y materiales.

JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES



El Juzgado de Asuntos Municipales, ha tenido a bien llevar a cabo las diferentes actividades durante el presente año, como lo es la tramitación de los Procesos sometidos bajo el conocimiento del Juzgado de Asuntos Municipales; diligencias de Titulaciones Supletorias asignadas de conformidad con la ley; la atención a vecinos por varias consultas, juntas conciliatorias, inspecciones oculares y visitas de negocios abiertos al público. Algunas de las principales funciones son:

De todas aquellas diligencias y expedientes administrativos que le traslade el alcalde o el Concejo Municipal, en que debe intervenir la municipalidad por mandato legal o le sea requerido informe, opinión o dictamen.

De todos aquellos asuntos en que se afecten las buenas costumbres, el ornato y limpieza de la población, el medio ambiente, la salud, los servicios públicos municipales y los servicios públicos en general, cuando el conocimiento de tales materias no esté atribuido al alcalde, el Concejo Municipal u otra autoridad municipal, o el ámbito de aplicación tradicional del derecho consuetudinario, de conformidad con las leyes del país, las ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones municipales.

De las infracciones de las leyes y reglamentos sanitarios que cometan los que expendan alimentos o ejerzan el comercio en mercados municipales, rastros y ferias municipales, y ventas en la vía pública de su respectiva circunscripción territorial.

De todos los asuntos que violen las leyes, ordenanzas, reglamentos o disposiciones del gobierno municipal.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



Recursos Humanos es responsable de impulsar las fases de reclutamiento, selección, inducción y evaluación del desempeño de los trabajadores de esta Municipalidad, de acuerdo a lo que establece la ley y las normas que dicta el Concejo Municipal en relación a la administración del personal municipal.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES

1. Promueve las evaluaciones de los aspirantes a una plaza laboral, con la finalidad de medir las capacidades de los mismos, para desempeñar cualquier puesto dentro de la municipalidad.
2. Tramitar los diferentes movimientos de personal (nombramientos, contratos, sanciones, licencias, permisos, bajas, reanudación de labores, suspensiones, etc.).
3. Promover el bienestar social de los trabajadores, cooperando en la solución de sus problemas personales y laborales. Plantear políticas de incentivos al empleado municipal, y desarrollar cursos y actividades para los empleados.
4. Promover y elaborar programas de capacitación, así como llevar un control sobre la selección y reclutamiento del personal en una mejor forma.
5. Facilitar la contratación de personal idóneo para que la Municipalidad, efectúe sus funciones de una manera eficiente.
6. Realizar entrevistas previas a candidatos para aplicar a una plaza en la Municipalidad.



UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS

Es la dependencia municipal responsable de la comunicación social por medio de la cual el Alcalde y Concejo Municipal facilita en forma regular, la más amplia información sobre las actividades culturales, sociales y deportivas.

Prepara entrevistas con la prensa nacional o local, para informar sobre acciones y gestiones realizadas por la administración municipal; así mismo, redacta o revisa el contenido de boletines informativos u otros materiales informativos destinados a la prensa, radio y redes sociales, para que divulguen las actividades relevantes, planes y logros de la municipalidad.

También de resolver problemas de información, desvaneciendo prejuicios, recogiendo la opinión de los vecinos e interpretando su actitud, para crear un ambiente favorable de simpatía, lealtad, aprecio, comprensión y aceptación, creando así una imagen positiva a favor del prestigio de la Municipalidad.

OBJETIVOS



OBJETIVO GENERAL

El principal objetivo de la Municipalidad es velar por su integridad territorial y el fortalecimiento de su patrimonio económico, cultural y natural. Promover, de manera permanente y sistemática, la participación efectiva, voluntaria y organizada de los vecinos en los asuntos municipales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Satisfacer las necesidades de la comunidad local, procurando el desarrollo económico social y cultural de su territorio. Para tal efecto, en el municipio existen y se otorgan una serie de prestaciones, las que en muchos casos no son conocidos por sus habitantes.
- El progreso de sus habitantes a través de proyectos de inversión social los cuales contribuyen al desarrollo económico de sus habitantes.
- El desarrollo de proyectos de obra gris que contribuyen a una mejor calidad de vida para sus habitantes.
- El avance de servicios básicos que contribuyan a la mejora de la salud, educación, recreación y cultura de sus habitantes.



FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD

- La Municipalidad es una corporación autónoma por mandato constitucional de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, a la cual le corresponde la administración de una comuna, y cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico.
- El municipio ejercerá competencias por delegación en los términos establecidos por la ley y los convenios correspondientes, en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a la capacidad de gestión del gobierno municipal, de conformidad con las prioridades de descentralización, desconcentración y el acercamiento de los servicios públicos a los ciudadanos.
- El municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, en los términos indicados, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y, en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad.

MARCO LEGAL

La actuación de la Municipalidad de Santiago Sacatepéquez, Sacatepéquez, está regulada por el Código Municipal y otras leyes que reglamenta el marco legal que a continuación se describe, todas del Congreso de la Republica de Guatemala.

1

Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto No. 12-2002,
Código Municipal.

2

3

Decreto No. 57-92,
Ley de Contrataciones del Estado.

Reglamento de la Ley de
Contrataciones del Estado, Acuerdo
Gubernativo No. 122-2016,
Ministerio de Finanzas Públicas.

4

5

Decreto No. 1-87,
Ley de Servicio Municipal.

Decreto No. 121-96,
Ley de Arbitrio de Ornato Municipal.

6

7

Decreto No. 57-2008,
Ley de Acceso a la Información
Pública.

Decreto No. 15-98,
Ley del Impuesto Único Sobre
Inmuebles.

8

9

Decreto No. 106
Código Civil.

Decreto número 17-73,
Código Penal.

10

11

Decreto número 1441,
Código de Trabajo.

ESTADO DE RESULTADOS



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO SACATEPEQUEZ
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100306

Pagina: **Página 1 de 1**
 Fecha: **02/01/2024**
 Hora: **08:20:15**
R00815271.rpt

Usuario: **GRICELDA TAQ**

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2023 al 31/12/2023

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	14,066,605.68
5100	INGRESOS CORRIENTES	14,066,605.68
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,950,937.78
5111	Impuestos Directos	2,516,611.44
5112	Impuestos Indirectos	434,326.34
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,416,637.59
5122	Tasas	3,764,469.04
5123	Contribuciones por mejoras	64,500.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	350,780.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	236,888.55
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,056,604.61
5142	Venta de Servicios	2,056,604.61
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	286,064.61
5161	Intereses	273,575.17
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	12,489.44
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	4,356,361.09
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	4,356,361.09
6000	GASTOS	21,843,592.91
6100	GASTOS CORRIENTES	21,843,592.91
6110	GASTOS DE CONSUMO	21,562,368.88
6111	Remuneraciones	6,949,912.95
6112	Bienes y Servicios	3,813,301.47
6113	Depreciación y Amortización	10,799,154.46
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	59,223.83
6121	Intereses y Comisiones	35,773.83
6124	Otros Alquileres	23,450.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	53,300.20
6142	Otras Pérdidas	53,300.20
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	168,700.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	139,600.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	29,100.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-7,776,987.23



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO SACATEPEQUEZ
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100306

Página: Pagina 1 de 1
 Fecha: 02/01/2024
 Hora: 08:19:02
 R00815398.rpt
 Usuario: GRICELDA TAQUE

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2023

BALANCE GENERAL

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	5,271,673.47	2113 Gastos del Personal a Pagar	103,318.64
Total de ACTIVO DISPONIBLE	5,271,673.47	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	103,318.64
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	103,318.64
1133 Anticipos	936,851.61	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	936,851.61	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	6,208,525.08	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	687,563.18
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	687,563.18
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	687,563.18
1231 Propiedad y Planta en Operación	68,232,135.73	Total de PASIVO	790,881.82
1232 Maquinaria y Equipo	3,961,750.47	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1233 Tierras y Terrenos	685,845.75	3100 PATRIMONIO NETO	
1234 Construcciones en Proceso	7,776,925.23	3110 Patrimonio Municipal	
1235 Equipo Militar y de Seguridad	3,500.00	3112 Resultado del Ejercicio	-7,776,987.23
1237 Otros Activos Fijos	1,155,001.48	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-76,072,003.92
1238 Bienes de Uso Común	106,566,590.73	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	288,844,910.46
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	188,381,749.39	Total de Patrimonio Municipal	204,995,919.31
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PATRIMONIO NETO	204,995,919.31
1241 Activo Intangible Bruto	11,196,526.66	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	205,786,801.13
Total de ACTIVO INTANGIBLE	11,196,526.66	Total Pasivo + Patrimonio	205,786,801.13
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	199,578,276.05		
Total de ACTIVO	205,786,801.13		

LOGROS Y RECONOCIMIENTOS



Obtención de Política Municipal para el Mejoramiento de la Generación y Recaudación de Ingresos Propios, otorgado por –INAP-

Firma de Convenios con el Consejo Departamental de Desarrollo –CODEDE- para la ejecución de proyectos en beneficio de la población



Entrega de reconocimientos de vecinos por la realización de proyectos en todo el municipio

LOGROS Y RECONOCIMIENTOS

Entrega del Código de Ética de la Municipalidad a la Contraloría General de Cuentas



Socialización de planes contra la violencia y el delito en el municipio dirigido a nivel religioso del municipio

Socialización de planes contra la violencia y el delito en el municipio dirigido a los padres de familia



LOGROS Y RECONOCIMIENTOS



Adquisición de equipo de trabajo para talleres impartidos por la Dirección Municipal de la Mujer

Adquisición de máquinas de coser para talleres impartidos por la Dirección Municipal de la Mujer



Realización de gestiones necesarias para la obtención de equipo para personas con alguna discapacidad



CONCLUSIONES Y PRINCIPALES DESAFÍOS DE LA ADMINISTRACIÓN

CONCLUSIONES

- ✓ Se logró una mejor recaudación de ingresos propios durante el año dos mil veintitrés.
- ✓ Se apoyó la economía local con la capacitación y formación de los vecinos con diferentes talleres y cursos para que pudieran emprender su propio negocio u optar a un mejor trabajo.
- ✓ Se amplió la cobertura de los servicios públicos municipales para una mejor calidad de vida.
- ✓ El personal municipal estuvo en constante capacitación para una mejor atención al vecino.
- ✓ En conjunto con instituciones que se encargan de la prevención del delito y violencia se trabajaron planes de acción para tener un municipio más seguro.
- ✓ Se trabajó y concientizó a los vecinos para el cuidado del medio ambiente.

DESAFIOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

- ✓ Lograr disminuir la morosidad en el servicio de agua potable e Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-.
- ✓ Crear más participación ciudadana.
- ✓ Tener un mejor ordenamiento territorial.
- ✓ Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.

SITIOS WEB MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO SACATEPÉQUEZ

DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA, C.A.

munisantiagosacatepequez.laip.gt

 Información de Oficio <small>Publicación de información según Decreto 57-2008 Artículo 10</small>	 Informes al Congreso <small>Publicación de información según Decreto 101-97 Artículo 17Ter</small>	 Información del SINACIG <small>Publicación de información según Acuerdo A-028-2021 CGOG</small>	 Rendición de Cuentas <small>Publicación de información según Circular A-005-2018 CGOG</small>	 Información del COMUDE <small>Publicación de información según Decreto 57-2008 Artículo 10</small>
--	---	--	--	---

Unidad de Información Pública

Solicitudes Recientes

97.30

Calificación
Publicación
Oficiosa
Ver información

munisantiago.gov.gt

COMUDE

TRANSPARENCIA

SANTIAGO SACATEPÉQUEZ

info@munisantiago.gov.gt

Comunícate Tel: 7830 2645 - 7725 2636
Email: info@munisantiago.gov.gt



LEY DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
DECRETO NO. 57 - 2008

1. Estructura orgánica, funciones y marco normativo
2. Directorio Telefónico
3. Directorio de Empleados y Funcionarios
4. Remuneraciones
5. Misión, Objetivo y POA de la institución
6. Manual de Procedimientos
7. Presupuesto de Ingresos y egresos
8. Ejecución presupuestaria
9. Depósitos con fondos públicos
10. Procesos de cotización y licitación
11. Contrataciones de bienes y servicios
12. Viajes nacionales e internacionales
13. Inventario de bienes muebles e inmuebles
14. Contrato de mantenimiento
15. Programas (subproyectos)
16. Contratos de arrendamiento
17. Licencias



¿Quién puede solicitar información pública?

TODO

[facebook/munisantiago](https://facebook.com/munisantiago)



Municipalidad de Santiago Sacatepéquez

17 mil seguidores • 17 seguidos

Más Información

Siguiendo

Mensaje

Publicaciones

Información

Menciones

Opiniones

Reels

Fotos

Más

Detalles

La municipalidad de Santiago Sacatepéquez es #ObrasyMasObras

Destacados



Municipalidad de Santiago Sacatepéquez



Municipalidad de Santiago Sacatepéquez

78



AGRADECIMIENTO

El señor Alcalde y su Honorable Concejo Municipal, dan infinitas gracias a Dios por la oportunidad que se les dio de poder servir a cada uno de los vecinos de nuestro municipio, en la administración de los recursos Municipales a través del trabajo realizado día con día donde siempre la prioridad fue el bienestar de cada familia y así poder alcanzar las metas trazadas para el presente año.

El 2023 fue un año donde nos trazamos la meta de seguir demostrando que con trabajo y servicio hacia todos los santiagueros se cumplía el compromiso adquirido al iniciar nuestra gestión Municipal de ver convertido a Santiago Sacatepéquez en un municipio próspero.

Así mismo queremos agradecer a todos los que estuvieron involucrados en el presente ejercicio fiscal 2023 que nos permitió realizar cada uno de los proyectos en bien de la población. Consejos Comunitarios de Desarrollo – COCODE-, Alcaldes Auxiliares, Comités, vecinos en general, Instituciones Públicas y Privadas, personal operativo y administrativo de la Municipalidad.

Nuestro trabajo queda a la vista de todos, no solo en el casco urbano sino en cada una de las aldeas, donde siempre como Administración Municipal buscamos la mejora del ornato y calidad de vida de nuestros vecinos.

Convencidos de haber hecho lo humanamente posible prestando el mejor servicio para lo cual fuimos elegidos, nos queda más de decirles nuevamente **“GRACIAS”** por permitirnos servirles y esperamos de corazón que el Divino Creador derrame sus bendiciones en cada uno de ustedes.

